

Sunchales, 12 de marzo de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 528/2013.-

VISTO:

La necesidad de crear e incorporar un Digesto Ambiental en la página web del Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar la preservación, promover la concientización, mejoramiento y desarrollo del ambiente;

Que el Digesto Ambiental es un compendio de la Legislación Nacional, Provincial y Municipal, vigente en esta materia;

Que existe un elevado número de normas referidas a la Protección del Ambiente, que se encuentran de manera dispersa en el ordenamiento jurídico de nuestro país, lo que dificulta el acceso a dicha información;

Que, para poder facilitar el acceso y la comprensión de la normativa ambiental, es fundamental sistematizar e integrar toda la información;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 528/2013.-

Art. 1º) Dispónese la inclusión, en la página web oficial del Concejo Municipal, de un espacio específicamente destinado al Digesto Ambiental.-

Art. 2º) Establécese que el Digesto Ambiental se compondrá de la normativa vigente Nacional, Provincial y Municipal en esta materia, el que deberá ser actualizado regularmente.-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los doce días del mes de marzo del año dos mil trece.-